

# UNIDAD EDUCATIVA LICEO POLICIAL



## ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR.

A los 15 días del mes de Julio del 2019, siendo las 08h00 en la ciudad de Quito, D. M. sustentado en el Acuerdo N° 00077-A y el instructivo de fecha junio 19 (emitido por la subsecretaría de Apoyo, Seguimiento y verificación de la educación), con la presencia de la Lic. Melba Mena en calidad de veedora designada por la Dirección Distrital 17D005 – NORTE y bajo la conducción del Dr. Patricio Pérez Echeverría en calidad de rector de la U. E. "Liceo Policial"; se constituyen los señores: Dr. Patricio Pérez Echeverría, MSc. rector de la U. E. "Liceo Policial"; Ing. Gabriel Moreta, representante de los Padres de Familia y MSc. Javier Otañez, coordinador del transporte escolar e institución, todos ellos miembros de la comisión encargada de la contratación del servicio de transporte escolar de la Unidad Educativa "Liceo Policial", ubicada en Quito en la calle Hidalgo de Pinto Oe4-150 y Av. Brasil esquina, sector Quito Tennis, cantón Quito, provincia de Pichincha; se reúnen con el propósito de la apertura de las **04 ofertas presentadas en sobres cerrados** en la U. E. "Liceo Policial" ubicada en Quito en la calle Hidalgo de Pinto Oe4-150 y Av. Brasil esquina, sector Quito Tennis, cantón Quito, provincia de Pichincha en el cual contienen las ofertas para la selección del servicio de Transporte Escolar.

### Antecedentes

Con la aplicación del **cronograma de ejecución del proceso**, se procede:

N°	ACTIVIDAD	DÍA	HORA
01	Convocatoria a los Miembros de Comisión.	2019 / 06 / 20	10h30
02	Análisis y aprobación del PROCESO	2019 / 06 / 24	13h30
03	Publicación del proceso aprobado	2019 / 06 / 24	18h30
04	Retiro de Bases del concurso (Secretaría Rectorado)	2019 / 06 / 25 al 30	De 08h30 A 13h30
05	Fecha límite de recepción de ofertas	2019 / 07 / 12	15h00
06	Reunión con los Miembros de la Comisión, para dejar formalizado y sellado las ofertas	2019 / 07 / 12	15h30
07	Apertura y análisis de las Ofertas (Comisión)	2019 / 07 / 15	08h00
08	Publicación de resultados en la página de la U. E. Liceo Policial: <a href="http://www://liceopolicial.jimdo.com">www://liceopolicial.jimdo.com</a>	2019 / 07 / 17	10h00
09	Período de Apelaciones y resoluciones	2019 / 07 / 18 y 19	15h00
10	Fecha estimada para la adjudicación y firmas.	2019 / 07 / 25	08h00

La Comisión encargada de la Unidad Educativa "Liceo Policial", procede a la apertura y análisis de las ofertas presentadas:

Oferta N°	OPERADORA DE TRANSPORTE
01	VANSEXPRES S. A.
02	UNIPRO C. A.
03	TRANSFURGOSTIL C. A.
04	UNIVERSITRNAS

A pesar de haber retirado las bases, la operadora de transporte escolar TRANSDANANT S.A. no presenta la documentación de respaldo.

# UNIDAD EDUCATIVA LICEO POLICIAL



**RECTORADO**

Luego de las orientaciones que guiarán el proceso para llevar a cabo la abertura, análisis y toma de decisiones de las ofertas por parte de los miembros de la Comisión, se procede a verificar que las operadoras de transporte escolar cumplan con las bases entregadas y que presenten los documentos habilitantes según la normativa expedida por la Agencia Nacional de Tránsito -ANT-.

Se aplica además lo dictaminado en el Acuerdo N° MINEDUC-ME-2018-00077-A, documento firmado electrónicamente por Fander Falconi Benítez de fecha 13 de agosto del 2018.

El Ing. Gabriel Moreta delegado de los Padres e Familiar manifiesta que se debe orientar la selección, en base a los que dictamina en la bases y en especial quien brinde mayor seguridad y beneficios para los estudiantes.

Se realizan cuatro rondas para el análisis de cada oferta y se obtienen resultados en base a las propuestas planteadas por las operadoras.

La Lic. Melba Mena, en calidad de Veedora verifica y sintetiza los resultados, que se resumen en el siguiente cuadro:

(\*) Datos Habilitantes según las bases emitidas y conocidas por los ofertantes:

N°	BASES MÍNIMAS PARA OPTAR POR LA OFERTA.	VANSEXPRES S. A.		UNIPRO C. A.		TRANSFURGOSTIL C. A.		UNIVERSITRNAS	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
01	Presentación de la documentación tal como está determinado.	SI				SI			
02	Firmar el compromiso de aceptación de todas las normas legales y bases establecidas. (Documento Anexo)	SI		SI		SI		SI	
03	Documentación legal de la Operadora, su representante y nómina de los propietarios transportistas.	SI		SI		SI			
04	La operadora deberá garantizar el número de unidades necesarias para el servicio, de las cuales, al menos un 70% de sus socios que formen parte del presente contrato.	SI		SI		SI			
05	Cursos de capacitación (al menos un certificado) de los transportistas que aspiren a prestar el servicio en la institución, en los dos últimos años.	SI				SI			
06	Experiencia certificada de la operadora.	SI				SI		SI	
07	Declaración notariada de no mantener y/o tener subcontratación con otras operadoras de transporte en la Institución Educativa "Liceo Policial"	SI				SI		SI	
08	Seguros de vehículos, responsabilidad civil y accidentes personales.	SI				SI		SI	

En razón de que las operadoras, VANSEXPRES S. A. y TRANSFURGOSTIL C. A. han cumplido con lo dispuesto en

# UNIDAD EDUCATIVA LICEO POLICIAL



## RECTORADO

las bases mínimas para optar por la propuesta, la comisión da paso al análisis de los servicios adicionales.

SERVICIOS ADICIONALES	VANSEXPRES S. A.		TRANSFURGOSTIL C. A.	
	SI	NO	SI	NO
• Carnetización de los usuarios del transporte escolar.	X		X	
• Salidas pedagógicas.	X		X	
• Aplicación GPS, a elección de la operadora.	X		X	
• Servicio de azafatas (de preferencia a los niños de Inicial y 1° EGB)	X			X
• Recaudación de valores, de preferencia mediante transferencias bancarias.		X		X
• Dotar de personal para entrada y salida de los estudiantes.		X		X
• Apoyar al menos una vez durante el año para el mantenimiento y cuidado de la infraestructura institucional, previo consenso con la comisión interna del transporte.	X		X	
• Otros, a discreción de las operadoras.	X			X

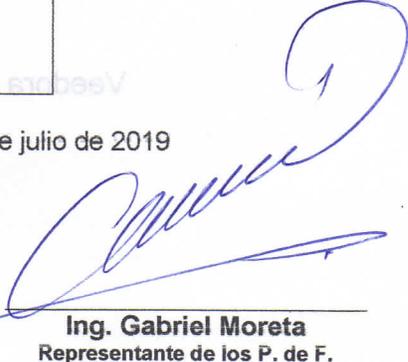
Con respecto a los valores presentados y de acuerdo a las bases estipuladas, se logra sintetizar en:

CUADRO DE VALORES MÁXIMOS PARA:	VANSEXPRES S. A.	TRANSFURGOSTIL C. A.
<b>Servicio de puerta a puerta:</b>		
Furgoneta urbana.	38	Propuesta económica <b>NO</b> se ajusta a las bases planteadas.
Furgoneta periférica.	40	
<b>Rutas principales:</b>		
Bus Urbano.	34	
<b>Bus Periférico.</b>	37	
Furgoneta urbana.	34	
Furgoneta periférico.	37	

Dado a conocer y aprobado por los miembros de la comisión el día lunes 15 de julio de 2019

  
  
**Dr. Patricio Pérez Echeverría, MSc.**  
 RECTOR DE U. E. "Liceo Policial"

  
**MSc. Javier Otañez.**  
 COORDINADOR

  
**Ing. Gabriel Moreta**  
 Representante de los P. de F.

UNIDAD EDUCATIVA LICEO POLICIAL



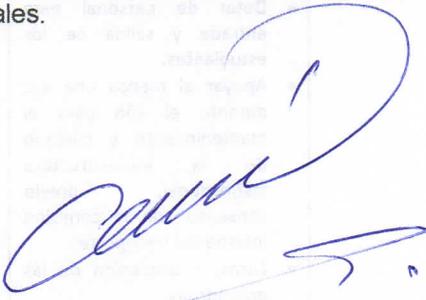
  
Lic. Melva Mena  
VEEDORA DISTRITO 17D0005

Una vez que se ha verificado los documentos habilitantes y analizando cada una de las ofertas, se procede a realizar la adjudicación del servicio de transporte escolar para el tiempo de **dos años lectivos 2019-2020 y 2020 – 2021**, a la operadora: **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL, ESCOLAR E INSTITUCIONAL VANSEXPRES S. A.** por cumplir con los todos los requisitos solicitados en las bases y ser la más conveniente para los intereses de los usuarios e institucionales.

Se levanta la sesión a las 11h15

Para constancia firman los integrantes de la comisión.

  
Dr. Patricio Pérez Echeverría  
Rector Liceo Policial

  
Ing. Gabriel Moreta  
Representante P. de F.

  
MSc. Javier Otañez  
Coordinador

  
Lic. Melba Mena  
Veedora del proceso, Delegada del Distrito 05-NORTE